



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

Primero: Las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional ante la pésima condición en la que se encuentra la Ruta Provincial Nro.2, especialmente en el tramo Villa Del Rosario-Chajarí.-

Segundo: El plazo para concretar las obras en la Ruta Provincial Nro.2, con su correspondiente partida presupuestaria. En el caso de existir un plan de repavimentación, bacheo, alumbrado y señalización.-

Sala de Sesiones. Paraná, 17 de marzo de 2021.-

CARLOS SABOLDELLI
Secretario Cámara Diputados

ANGEL FRANCISCO GIANO
Presidente Cámara Diputados